

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1858/18.-

Ramallo, 06 de septiembre de 2018

VISTO:

La falta de mantenimiento, iluminación adecuada y cestos de basura en las plazas de las diferentes localidades del partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos realizaron diferentes reclamos y solicitudes para mejorar el estado de los juegos de las diferentes plazas;

Que el mal estado en el que se encuentran los juegos es peligroso y podría ocasionar accidentes a los menores que visitan las mismas;

Que el Estado Municipal debería velar por la salud y el bienestar de nuestros vecinos;

Que los menores que generalmente hacen uso de las instalaciones no pueden dimensionar el peligro que acarrea el mal estado en el que se encuentran los juegos y es deber del Departamento Ejecutivo Municipal prevenir cualquier accidente que se pudiera ocasionar en espacios públicos;

Que con fecha 07 de junio de 2018 se aprobó la Minuta N° 1805/18 donde se solicitaba al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Secretaría Obras y Servicios Públicos se realizara un trabajo de mantenimiento, pintado y reposición (según correspondiera) de los juegos de las plazas informadas en la mencionada Minuta,

Que al día de la fecha el mantenimiento no se llevó adelante;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACION

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio del área correspondiente, realice el mantenimiento de las plazas de todo el partido de Ramallo.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente a los Delegados Municipales del Partido de Ramallo y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE